

# 25 personas fueron privadas de libertad por hechos de la Cota 905

Un grupo de 25 personas, detenidas durante el operativo policial «Cacique Indio Guaicaipuro» que se llevó a cabo en la Cota 905, fue privado de libertad por un tribunal con competencia en casos de terrorismo.

De acuerdo a una nota de prensa del Tribunal Supremo de Justicia, al ciudadano identificado como Miguel Alejandro Rodríguez Lacera se le mandó a prisión por la presunta comisión de los delitos de terrorismo, asociación para delinquir, tráfico ilícito de armas, uso de adolescente para delinquir y aprovechamiento de vehículo proveniente del robo.

Por su parte, los ciudadanos Pablo César Mendoza Velásquez, Junior José Morales Morales, Mario Noel Briceño Montilla, Manuel Antonio Núñez Gómez, Osmar José Benítez Gutiérrez, Andrés José Bravo Paraguán, Ramsés Isaías Rodríguez Gutiérrez, Javier Galindo Santos, Farid Antonio Díaz, Maikel José Sequera, Luis Hernando Ospina Peralta, Junior José Sequera López y Jorvis Rafael Matamoros Bermúdez, les fue dictada privativa de libertad por la presunta comisión de los delitos de terrorismo, asociación para delinquir, tráfico ilícito de armas y uso de adolescente para delinquir.

Jorvis Matamoros, de acuerdo a videos presentados por la vicepresidenta Delcy Rodríguez en días pasados, afirmó haber recibido entrenamiento por parte de paramilitares colombianos. Además, dijo que fue contratado por alias «El Princesa» -de la banda del Koki- para hacer trincheras desde la Cota 905 hasta La Vega con un grupo de 35 personas, donde estarían también ciudadanos colombianos.

Ese fue el mismo día en que Rodríguez aseguró que los integrantes de la banda del «Koki» están vinculados con el partido Voluntad Popular. Dijo que ellos mismos lo «confiesan» y mostró un tuit de Freddy Guevara para inculparlo. «Leopoldo López debe estar nervioso por los teléfonos que hemos incautado en la Cota 905”, añadió.

Los ciudadanos Wilver José Arteaga Inojosa y Luis José Gamero Buroz, fueron privados por la presunta comisión de los delitos de asociación para delinquir, uso de adolescente para delinquir

y por resistencia a la autoridad.

Mientras que los ciudadanos Wilmer Rafael Antequera Príncipe, Iván Alexander Duran Díaz y Reinaldo Manuel Solorzano Millán, fueron enviados a prisión por la supuesta comisión de los delitos de asociación para delinquir, aprovechamiento de vehículo proveniente de robo y uso de adolescente para delinquir.

Además, la ciudadana Yameimy Yenibett Suárez Coronado deberá estar tras las rejas por la presunta comisión de los delitos de terrorismo, tráfico de explosivos y de municiones; al tiempo que Glicet Margarita Bastardo, Odrianys Susbel Mendoza Camejo y Otawa Ire Díaz Unamo, fueron privadas de libertad por la presunta comisión de los delitos de asociación para delinquir, resistencia a la autoridad, uso de adolescente para delinquir y encubrimiento.

El hombre identificado como Orlando Enrique Castellanos Portes fue enviado tras las rejas por la supuesta comisión de los delitos de legitimación de capitales, asociación para delinquir y uso de adolescente para delinquir.

Junto a este grupo está un adolescente, quien fue acusado de la presunta comisión de los delitos de terrorismo agravado en grado de cooperador inmediato, asociación para delinquir y tráfico de armas en modalidad de ocultamiento.

Esta información se conoció luego que se le ratificara prisión para el líder político Freddy Guevara la mañana de este miércoles 15 de julio, donde le impusieron como sitio de reclusión la sede del Sebin en El El Helicoide.

Con información de Tal Cual